



AYUNTAMIENTO
PEDRO MUÑOZ

Carnaval 2019

DESFILE POPULAR DE MÁSCARAS DE ANTAÑO

Se celebrará el **MARTES 5 de MARZO** de 2019, con comienzo a las **16:30 horas**, con absoluta puntualidad, de acuerdo a las siguientes

BASES

1.- Podrán participar todas las personas residentes en Pedro Muñoz a título **INDIVIDUAL** o en **GRUPOS DE ENTRE 3 Y HASTA 20 PERSONAS**, que lo deseen, mayores de 14 años. Los menores de edad irán acompañados de al menos un adulto responsable.

2.- Los **grupos que participen en las “Gachas de Carnaval”** contarán con 2 puntos extras en la valoración del jurado.

3.- Las inscripciones serán gratuitas y se realizarán, **POR LAS MAÑANAS** (de 9:00 a 14:30 horas) en el **CENTRO CIVICO Y CULTURAL** bien personalmente o por teléfono al número **926 56 90 67** (Jesús) indicando datos personales y todo cuanto se requiera para una adecuada inscripción.

4.- El plazo de admisión empieza el **LUNES 28 de ENERO**, a las **9:00 horas** y finaliza el **MARTES 5 DE MARZO** a las **13:00 horas**. Es importante cumplir con este plazo, ya que se aportarán los ingredientes de las Gachas de Carnaval solamente a los grupos que se inscriban antes del día y hora citados. **Excepcionalmente**, entre las 13:00 y las 16:30 horas del mismo día 5 DE MARZO, estará abierta la inscripción en **La Harinera**, pero solo para participar en el desfile.

5.- El **orden del desfile** vendrá determinado por el **orden de la inscripción** teniendo en cuenta que desfilarán primero las personas inscritas en categoría individual y después los grupos.

6.- Cada persona o grupo participante deberá **portar de forma bien visible el número de participación que le corresponda**. Dicho número será entregado en el mismo momento de realización de la inscripción. Quien o quienes no se inscriban dentro del plazo establecido podrá participar en el desfile, pero sin derecho a optar a premio.

7.- Se deberá guardar una distancia **mínima de 2 metros y máxima de 5 metros**, entre los participantes. El hecho de no respetar dicha distancia podrá ser penalizado por el jurado.

8.- Todo vehículo, incluidos remolques, que se utilice por cualquier grupo en el desfile deberá estar provisto de la documentación reglamentariamente establecida por las autoridades para poder circular por cualquier vía pública. En caso de tratarse de plataformas, remolques, estructuras, etc... con o sin motor, no autorizadas para circular en vía pública, deberán tener al menos contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil para

el día de celebración del desfile. La falta de los documentos aquí señalados dará lugar a la prohibición de utilización del vehículo o plataforma, estructura, etc... de que se trate

9.- Los participantes **deberán estar ubicados**, según su número de orden, a las **16:30 h. en la Plaza de la Paz (frente al colegio Nuestra Señora de los Ángeles), en dirección a la calle Ancha**, desde donde partirá el desfile.

Quedan exceptuados de esta condición las personas con movilidad reducida que formen parte de algún grupo, que podrán desplazarse directamente a la Plaza de España donde deberán incorporarse al desfile hasta finalizarlo en la carpa de Carnaval.

10.- El jurado cuya composición será determinada por el Área de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Pedro Muñoz, **valorará la imaginación, el traje, el orden y el buen comportamiento de los participantes MAYORES DE 14 AÑOS. No será tomada en cuenta para la valoración la participación de niños menores de 14 años.** Serán penalizados aquellos participantes que tengan comportamientos inadecuados, se salgan del desfile sin motivo, desatendan las indicaciones de la organización y por todas aquellas incidencias provocadas sin justificación.

11.- El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios, si considera que no se reúnen las condiciones mínimas de calidad. No se valorará a aquellos participantes cuyos disfraces no reúnan unas mínimas condiciones relacionadas con la temática propuesta.

12.- El desfile **finaliza con la subida de los participantes al escenario** instalado en la Carpa o Palacio de Carnaval. Los participantes podrán realizar alguna puesta en escena o baile, aportando la música en formato cd-rom, de no más de 2 minutos de duración.

13.- Se podrá participar **en DOS CATEGORIAS: Individual y Grupos (más de 3 componentes)**. Se otorgaran los siguientes premios:

PREMIOS DE GRUPOS		PREMIOS INDIVIDUALES	
1º	150 Euros	1º	100 Euros
2º	100 Euros	2º	75 Euros
3º	75 Euros	3º	50 Euros

14.- El fallo del jurado, que será **inapelable, se hará público en el momento de la entrega de premios.**

15.- La entrega de premios se realizará a partir de las 19:00 horas del martes 5 de marzo de 2019, en la Carpa o Palacio de Carnaval (dependiendo de la hora de finalización de la deliberación del jurado).

16.- El pago de los premios se hará en la Tesorería Municipal y vendrá determinado por la situación de previsiones de pagos.

Pedro Muñoz, enero de 2019